

Guayaquil, abril 05 del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE SOLAGRO S.A.

Presente.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía y las disposiciones señaladas por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe que como Comisario **asignado para el ejercicio fiscal 2018** me compete.

Cumpliendo con el Artículo 279 de la Ley de Compañías, que es la obligación de fiscalizar la administración de la compañía, se ha realizado la revisión documental y de registros contables.

De lo cual se podrá mencionar:

1. Ha cumplido con la presentación y cancelación de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, así como también con lo acordado en las resoluciones de la Junta General.
2. Los documentos y libros contables están de acuerdo a los procedimientos del Control Interno, las Normas Contables, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y leyes tributarias.
3. Los libros sociales están de acuerdo a la ley de compañías, procedimientos legales.
4. Las operaciones de la empresa están acorde a los procedimientos del control interno.
5. A la Junta de Accionistas serán presentadas las cifras que muestran los estados financieros donde puedo indicar que se encuentran elaborados conforme a los principios de contabilidad bajo NIIF que corresponden Normas Internacionales de Información Financiera.

Entre los puntos relevantes que podemos mencionar son:

- a. Retenciones de Impuesto de Salida de Divisas. -
A partir del 2018; la compañía realizo un análisis de los productos que manejan "Crédito Tributario por Impuesto a la Salida de Divisas"; por lo cual esa partida arancelaria se realizara la gestión respectiva con el Servicio de Rentas Internas; el retorno de aquellos valores. Los valores reflejados en esta cuenta son los desembolsos del ISD del ejercicio económico.
- b. Inventarios. -
Los saldos del inventario se incrementaron en relación a los cierres anteriores; con el fin mejorar el portafolio de productos e incrementar la comercialización con los clientes.
- c. Propiedades, Planta y Equipo. -
 - a. Se realizó la venta de "dos vehículos" por un valor de \$ 1562.50.
 - b. Se realizó la venta del Terreno; por un valor de \$ 5860.20.

d. Obligaciones Fiscales y Empleados. -

Se pueden observar la respectiva provisión de los valores a cancelar por el "Impuesto a la Renta" y la "Participación de Trabajadores" del ejercicio económico 2018.

e. Otros préstamos a terceros. -

Se realizaron préstamos con el exterior; para obtener capital de trabajo y poder cumplir con los proveedores del exterior con el fin de mejorar el portafolio de productos para la comercialización.

f. Capital Social. -

Con fecha de Julio 2018, se registró por medio de "Cesión de Acciones"; 100.000 acciones a \$ 1.00 (un dólar americano); por lo cual queda registrado los nuevos accionistas de la empresa.

COMPañÍA	ACCIONES
SOCIEDAD ANOMINA CERRADA FIRMA AVGUST	99.000
SOCIEDAD ANOMINA CERRADA ZVEZDOPAD	1.000

g. La empresa para un mejoramiento continuo ha realizado gestiones de mejoras por lo cual "incremento el Gasto Operativo" de lo cual se puede mencionar:

- Seguimiento y mejoramiento en la cobranza; contratando a empresa especializada.
- Evaluación y análisis de los cupos de crédito y condiciones pagos; contratando a empresa especializada.
- Contratar dos personas en el área de crédito y cobranzas; con el fin de revisar; controlar y analizar el comportamiento de los clientes día a día; tanto en sus ventas como en sus pagos.
- Para el mejoramiento del portafolio; está realizando los trámites respectivos para obtener las marcas y patentes de nuevos productos.

	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Ingresos	6.344.046	6.556.389	6.952.776
Costos	-4.046.539	-4.611.305	-4.960.076
Gastos Operativos	-1.677.619	-1.888.352	-1.956.365
Gastos Financieros	-73.261	-44.987	-29.859
RESULTADO DEL EJERCICIO	546.627	11.745	6.476

El presente informe es presentado a los accionistas para su revisión de la cual puedo opinar que están los estados de resultados de Solagro S.A., están debidamente elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las leyes y procedimientos legales.

Atentamente,



Comisario

Stefania Desiree Pow Chon Long M.